

Consultas Realizadas

Licitación 384614 - Servicio de Fiscalización para la prosecución de obras para las Sucursales del BNF en Ciudad del Este y en la Ciudad de Tomas Romero Pereira (SBE).

Consulta 1 - Plazo de ejecución.

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-03-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En caso de extenderse el plazo de ejecución del contrato de Construcción, consulto, como se ajustara el monto de Contrato de Fiscalización, a fin de que el mismo no se vea afectado en el monto de su pago mensual durante ese periodo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: En caso de extenderse el plazo de ejecución del contrato, el monto del contrato de servicio de fiscalización será el mismo establecido mensualmente, durante ese periodo. | | |

Consulta 2 - Ampliación Monto de Contrato.

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-03-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En caso de tener ampliación el monto de Contrato de Construcción, como consecuencia de eventuales trabajos adicionales, consulto, como se ajustara el Contrato de Fiscalización, de manera a mantener el mismo porcentaje de incidencia sobre el monto de Contrato de Construcción. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: En caso de ampliación al monto de contrato de construcción, como consecuencia de eventuales trabajos adicionales, el contrato de servicio de fiscalización no se ajustará, en atención al artículo 63 Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03. | | |

Consulta 3 - Solicitud de ampliación de periodo de experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Señores Gabinete de Obras del Banco Nacional de Fomento Presente</p> <p>Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en nombre y representación de la Empresa Consultoría, Construcciones y Transporte S.A. (CCT S.A.), a fin de manifestar interés de participar del llamado a la Licitación para el SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS PARA LAS SUCURSALES DEL BNF EN CIUDAD DEL ESTE Y EN LA CIUDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA (SBE) con ID N° 384.614.</p> <p>En tal sentido, en el apartado Experiencia requerida del PBC, se establece: Demostrar la experiencia en el servicio de Fiscalización de Obras, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). En atención a la escasa cantidad de llamados a licitación para servicios de fiscalización lanzados por las entidades gubernamentales en el periodo comprendido entre 2018 a 2020, y a las restricciones impuestas a causa de la pandemia del Covid 19 en el mismo periodo; se solicita la posibilidad de ampliar dicho periodo a los últimos diez (10) años (2012 a 2022), a fin de posibilitar la Intervención de un mayor número de oferentes que, sin lugar a dudas, brindará participación sin restricciones y en igualdad de oportunidades.</p> <p>A la espera de eco favorable al pedido en cuestión, hago propicia la oportunidad para saludarle con todo respeto.</p> <p>Ing. Efraín Ayala Kunzle Representante Legal Consultoría, Construcciones y Transporte S.A.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Demostrar la experiencia en el servicio de Fiscalización de Obras, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Favor remitirse a la adenda enumerada.</p> | | |

Consulta 4 - Solicitud de ampliación de periodo de experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el apartado Experiencia requerida del PBC, se establece: Demostrar la experiencia en el servicio de Fiscalización de Obras, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). En atención a la escasa cantidad de llamados a licitación para servicios de fiscalización lanzados por las entidades gubernamentales en el periodo comprendido entre 2018 a 2020, y a las restricciones impuestas a causa de la pandemia del Covid 19 en el mismo periodo; se solicita la posibilidad de ampliar dicho periodo a los últimos diez (10) años (2012 a 2022), a fin de posibilitar la Intervención de un mayor número de oferentes que, sin lugar a dudas, brindará participación sin restricciones y en igualdad de oportunidades.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Demostrar la experiencia en el servicio de Fiscalización de Obras, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Favor remitirse a la adenda enumerada</p> | | |

Consulta 5 - Constancia Visita de Obra

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita que con una Declaración Jurada de Conocer el sitio de obras y que no existe por parte del oferente nada que reclamar a la Convocante.</p> <p>Se pueda subsanar el hecho de no contar con la constancia de la visita, por no haber llegado en la fecha prevista para la visita</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: No se podrá subsanar el hecho de contar con una Declaración Jurada de Conocer el sitio de obras, debido a que la Visita Técnica fue de carácter obligatorio, tal como establece del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>La obligatoriedad de las visitas a los sitios de obra se basó teniendo en cuenta que el Banco Nacional de Fomento consideró importante que los posibles oferentes conozcan las condiciones en que actualmente se encuentran las construcciones existentes y las construcciones adyacentes, así como de los servicios básicos en el entorno inmediato al sitio de obras, de los posibles accesos y circulaciones, y por respeto a los demás oferentes que se han presentado en las fechas finalmente programadas y que fueron prorrogadas en 4 ocasiones.</p> | | |

Consulta 6 - Visita de Obra

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Si se puede asignar una nueva fecha para la visita al sitio de obras</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
| <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: No, ya no se podrá asignar una nueva fecha para la visita al sitio de obras. La visita a los sitios de obra se prorrogó en 4 ocasiones y por respeto a los demás oferentes que se han presentado en las fechas finalmente programadas</p> | | |